

taria del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Casa compuesta de planta baja y un piso con un patio al fondo, sita en esta ciudad de Vic, paraje denominado «Creu del Marcé», con frente a una calle sobre finca de don Juan Riera Rius, denominada de Raimundo Llull, número 31 (antes 8). Ocupa en junto una superficie de 90 metros cuadrados, de los que corresponden 48 metros cuadrados al edificio y el resto a patio. Linda: Por su frente, sur, con dicha calle; por la derecha entrando, este, con casa y patio propiedad de don Luis Tió Capdevila y doña Concepción Godayol Segales; por la izquierda, oeste, con casa y patio de don Juan Batalle Gassol, y por el fondo, norte, con finca de la Entidad Constructora Benéfica Santa Ana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 2.002, libro 503 de Vic, folio 125, finca número 6.270, inscripción sexta de hipoteca. Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

En Vic, 5 de junio de 2001.—La Secretaria judicial.—34.308.

XINZO DE LIMIA

Edicto

Doña Ana González Lorenzo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Xinzo de Limia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 130/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Agrícola Orensana, Sociedad Limitada», contra don Manuel quintas Fernández, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 32140000170130 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1: Casa de planta baja, 88 metros cuadrados, 7.000.000 de pesetas. Edificación de planta baja, 144 metros cuadrados, 3.500.000 pesetas. Huerta, 360 metros cuadrados, 1.500.000 pesetas. Total tasación, 12.000.000 de pesetas. Todas ellas situadas en el camino del Mato, número 40, en Xinzo de Limia. Datos registrales, Registro de la Propiedad distrito hipotecario de Xinzo de Limia. Fincas número 10.943 (casa), 10.944 (edificación posterior) y 10.945 (huerta), inscritas a los folios 80, 81 y 82, respectivamente, del libro 86 de Xinzo de Limia, tomo 538.

Lote 2: Tractor «Fiat», modelo 140-90 DT, matrícula OR-30596-VE. Tractor «Same», modelo Larsser 100 DT, matrícula OR-24457-VE. Desbrozadora para tractor fresadora cisterna «Rigual» CP-101. Grada arrastrada. Arado bisurco. Arado monosurco. Valor de toda esta maquinaria, 4.050.000 pesetas.

Xinzo de Limia, 15 de mayo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—32.817.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

LOGROÑO

Edicto-cédula de citación

Doña Asunción Corchón Enciso, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Logroño,

Hago saber: Que en autos 733/2000 y 129/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Carlos Gonzalo Sainz, Director general de Empleo, Comercio y Consumo, Industria del Gobierno de La Rioja, contra las empresas «Unión Tostadora, Sociedad Anónima», y «Sabico Servicios Auxiliares, Sociedad Anónima», y 52 trabajadores más, sobre procedimiento de oficio, se ha dictado la siguiente propuesta de providencia:

«Vista la anterior acta de juicio, se acuerda citar a las partes al acto de conciliación y subsiguiente juicio que se celebrará el día 12 de julio de 2001, a las nueve horas de su mañana; cítese a las partes para dichos día y hora, advirtiéndoles que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a doña Rosa María Sabadell Pociño, doña Amparo Sabadell Pociño, doña Estela Moriano Sánchez, doña María Ángeles Puente Lozano, doña Vanesa Ochoa Bolinaga, doña Ana Rosa Arranz Sañudo, doña Teresa Armas Valgañón, doña Zoraida Victoria Martínez Guerrero, doña Vanesa del Campo Loza, doña Amparo Jiménez Jiménez, doña María Dolores Sánchez Palma, doña Noelia Castilla Uzquiza, doña María Teresa Gutiérrez Ruiz y doña María

Luisa Fernández Martín, en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Logroño a 6 de junio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La Secretaria judicial.»

Logroño, 6 de junio de 2001.—Asunción Corchón Enciso.—33.443.

MADRID

Edicto

Doña María Magdalena Hernández-Gil Mancha, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 12/01, se tramita exhorto, a instancia del INSS y la TGSS, contra «Constructora Internacional, Sociedad Anónima», con CIF A28018828, por un principal de 3.086.553 pesetas, más 925.965 pesetas provisionalmente calculadas para costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las fincas:

Urbana 261. Plaza de aparcamiento número 33, situada en el sótano primero del bloque en Madrid, antes Hortaleza, calle del Mar Menor, números 28, 30, 32, 34, 36 y 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de los de Madrid, finca número 27.503.

Tasada pericialmente en 2.500.000 pesetas. Rústica. Trozo de terreno sito en el término del Musel, parroquia de Jove, de este Concejo, mide 250 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Asturias, municipio de Gijón, finca número 22.780/AYT.

Tasada pericialmente en 6.000.000 de pesetas. Rústica. Finca llamada «Llosa del Prado», sita en el término de Aboño, barrio de Las Cabañas, parroquia de Jove, Concejo de Gijón, de superficie 94 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Asturias, municipio de Gijón, finca número 572.

Tasada pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el día 26 de julio de 2001, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Hernani, 59, de Madrid.

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: Este Juzgado no tiene conocimiento de que los inmuebles estén arrendados, por lo que deben encontrarse ocupados por la propia ejecutada.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Madrid, 4 de junio de 2001.—La Secretaria judicial, María Magdalena Hernández-Gil Mancha.—33.415.

MÁLAGA

Edicto

Doña María del Carmen Ortega Ugena, Secretaria del Juzgado de lo Social número 6 de Málaga y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo número 38/1998, contra don Manuel Carlos Frías Rubia, en el que se ha acordado la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera, del bien embargado que se relacionará al final.

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Barroso, 7, 2.º, el día 5 de septiembre de 2001, de no haber postores en esta primera subasta, se señalará para la segunda, el día 26 de sep-

tiembre de 2001, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 17 de octubre de 2001, se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las diez horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y en tercera, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que hubieran justipreciado los bienes.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad, al menos, al 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de esta obligación esta exenta la parte actora, que podrá comparecer sin depositar cantidad alguna. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, y según lo preceptuado en el artículo 264 del nuevo texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, sólo la adquisición o adjudicación practicada en subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Se hace saber a los licitadores que el importe correspondiente al 20 por 100 de la tasación, deberá ser ingresada en la cuenta corriente número 2954.64.0000038/98, oficina 5918, de calle Larios, 12, de Málaga.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

La certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana número 31.824, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, al folio número 34, libro número 455, tomo número 1.274. Se tasa en la cantidad de 7.500.000 pesetas, sin contar cuantas cargas y gravámenes pudieran afectarle.

Y para que conste y su publicación, se expide el presente en Málaga a 5 de junio de 2001.—La Secretaria judicial, María del Carmen Ortega Ugeña.—33.000.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/65/01, seguidas por la presunta comisión de un delito militar de «Abandono de destino», a don Jonatathan de las Heras González, de dieciocho años de edad, hijo de Salvador y de María Antonia, y con documento nacional de identidad número 53.490.010, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en la que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicado en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 5 de junio de 2001.—El Juez togado.—33.312.

Juzgados militares

Don Benjamin Reina Bascón, soldado destinado en la USBA de la Base General Asensio, Zona Militar de les Illes Balears, nacido en Palma de Mallorca (Illes Balears), el día 15 de julio de 1981, hijo de Manuel y de Josefa, con documento nacional de identidad número 43.146.885, y con último domicilio conocido en la calle las Cadenas, 133, de Palma de Mallorca (Illes Balears), inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias 33/11/01, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33,

sito en la avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Palma de Mallorca, 11 de junio de 2001.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado, Miguel Mata Guerras.—33.686.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña, hace saber que, por haber sido detenido y puesto a disposición de este órgano judicial, queda anulada la requisitoria en su día publicada y relativa al marinero profesional de la Armada don Javier Cabadas Barros, hijo de José y María Encarnación, nacido en Pontevedra, el día 28 de junio de 1979, con documento nacional de identidad número 76.932.646, inculcado en las diligencias preparatorias número 41/05/01, instruidas por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 6 de junio de 2001.—El Comandante Auditor-Juez togado.—33.590.

Juzgados militares

Por el presente hago saber que se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 21 de septiembre de 1988, bajo el número de referencia 1.288, y los «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» correspondientes al día 15 de septiembre de 1988, bajo el número de referencia JL-88/9812-12s y de Defensa, relativa a don Juan Manuel Fernández Rodríguez, con documento nacional de identidad número 46.598.468, habida cuenta de haber sido detenido por Fuerzas de la Seguridad del Estado y decretada su libertad provisional tras la práctica de las actuaciones pertinentes, en méritos al sumario número 20-IV/88.

Zaragoza, 8 de junio de 2001.—El Juez togado en funciones, Ricardo Izquierdo Grima.—32.987.